

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38983 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 925/15 - F, en el que se ha dictado con fecha 23-11-15 auto declarando en estado de concurso consecutivo abreviado a D. Lucas Antonio García Cantero, con DNI 46603999L, y domicilio en C/ Montsià, 40, 08185 Liçà de Vall (Barcelona) con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a D. Emilio Sapena Parra, economista quien en fecha 25/11/15 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal plaza Tetuán, 23, 4-2, 08009 de Barcelona, y dirección electrónica lucas@concursoalistas.com.

Plazo para la comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretenda exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 26 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150055645-1